

01

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2025
 No. Fondo Global: 756
 No. Formulario Interno: 2215
 Unidad Gastadora: 001 - VIÁTICOS MATRIZ

RUC/CI Responsable: 1707862346
 Nombre Responsable: GONZALEZ ANDRADE JUAN PABLO
 Monto Fondo Global: 1,491.75
 Monto Fondo Interno: 1,491.75
 Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS SR. JUAN PABLO GONZÁLEZ / PARTICIPAR EN CALIDAD DE EXPERTO DE AERONAVEGABILIDAD SEPTIMA REUNIÓN DE RETROALIMENTACIÓN ENTRE LA IDUSTRIA Y EL PANEL RRIPEA / LIMA PERÚ DEL 21 AL 27 SEPTIEMBRE 2025

No. de Solicitud: 756

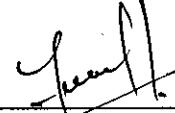
Fecha Solicitud: 19/09/2025

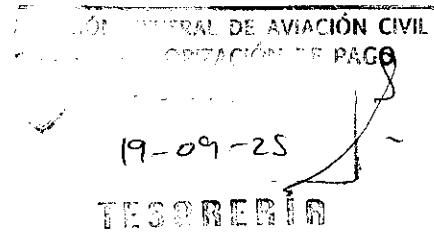
No. de Doc. Aprobación: 756

Fecha Aprobación: 19/09/2025

No. de CUR Contable: 120807955

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1707862346	120807955	NO	1,491.75

	
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN



1491,75

F.756

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. SOLICITUD DGAC-DGAC-2025-0991-O		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa): 05-SEP-2024				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR <input checked="" type="checkbox"/> VIATICOS <input type="checkbox"/> MOVILIZACIONES <input type="checkbox"/> SUBSISTENCIAS <input checked="" type="checkbox"/> ALIMENTACION						
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE 1707862346		PUESTO INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD jpgonzalez@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAÍS LIMA - PERÚ		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA				
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)			
21-SEP-2025	08:30	27-SEP-2025	13:15			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN: SR. DIEGO ESTRADA VARGAS						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: PARTICIPAR EN CALIDAD DE EXPERTO DE AERONAVEGABILIDAD LA SÉPTIMA REUNIÓN DE RETROALIMENTACIÓN ENTRE LA INDUSTRIA Y EL PANEL EXPERTOS EN AERONAVEGABILIDAD (RRIPEA/7), Y LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL PANEL DE EXPERTOS EN AERONAVEGABILIDAD (RPEA/22), DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SRVSOP.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	21-SEP-2025	08:30	21-SEP-2025	09:30
AEREO	LATAM	TABABELA-LIMA	21-SEP-2025	12:15	21-SEP-2025	14:30
AEREO	LATAM	LIMA-TABABELA	27-SEP-2025	09:00	27-SEP-2025	11:15
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	27-SEP-2025	12:15	27-SEP-2025	13:15
OBSERVACIONES: LOS PASAJES AÉREOS Y EL LOS VIÁTICOS SON PROPORCIONADOS POR LA DGAC AL SERVIDOR						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA AHORROS		NO. DE CUENTA 8046385200		NOMBRE DEL BANCO BGR		
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  JUAN PABLO GONZALEZ ANDRADE			FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE  DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA			
NOMBRE JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD			NOMBRE SR. DIEGO JARAMILLO VALENCIA DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA			
MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO						
FIRMA AUTORIZADO		 ANDRES ESTEBAN PAREDES TORRES				
NOMBRE MGS. ANDRES PAREDES TORRES SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL ENCARGADO						
NOTA: <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes • El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia 						



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 83609

Fecha de Autorización: Lunes, 15 de Septiembre de 2025

Información General

Fecha Envío: Jueves, 11 de Septiembre de 2025
Institución: Dirección General de Aviación Civil
Departamento: GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD
Nombre de funcionario: Juan Pablo González Andrade
Número de cédula: 1707862346
Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO
Cargo: Inspector de Aeronavegabilidad
Número telefónico: 02-294-7420
Dirección electrónica: jpgonzalez@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador
Lugar de destino: Lima - Perú
Fecha de salida: 2025-09-21
Fecha de retorno: 2025-09-27
Motivo: Reunión Oficial
Tipo Financiamiento: Total (Recursos del Estado)
Objetivos del viaje: Participar en la séptima Reunión de Retroalimentación entre la Industria y el Panel Expertos en Aeronavegabilidad (RRIPEA/7), y la Vigésima Segunda Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/22), a desarrollarse del 22 al 23 de septiembre de 2025 a fin de es analizar y proponer oportunidades de mejora a los reglamentos que conforman los el conjunto LAR AJ

Resultado esperado del viaje: Que se incorporen mejoras y se logre estandarización del conjunto de reglamentos de Aeronavegabilidad en los Estados miembros del SRVSOP, que se incluya los requerimientos de los Anexos vigentes de la OACI, en la reglamentación AIR y recibir la retroalimentación de la industria a fin de considerar las posibles mejoras a la reglamentación.

Ruta aérea: QUITO → LIMA → QUITO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0863-M

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS AL
EXTERIOR

De mi consideración:

En atención a las comunicaciones Ref.: LN 3/17.3.10.83 – SA8985, y Ref.: LN 3/17.3.10.83 – SA9018 de fecha 10 de julio de 2025, remitidas por el Fabio Faizi Rahnemay Rabbani, Director Regional Oficina Sudamericana de la OACI Lima, referentes a la Séptima Reunión de Retroalimentación entre la Industria y el Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RRIPEA/7), y la Vigésima Segunda Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/22), a desarrollarse del 22 al 23 de septiembre de 2025 y del 24 al 26 de septiembre de 2025 en Lima, Perú, como parte del programa de actividades del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional en el presente año, conforme lo solicitado en las comunicaciones en referencia, se ha designado con Oficio No DGAC-DGAC-2025-0991-O (adjunto) emitido por usted en calidad de Director General, al señor Juan Pablo González, Coordinador de la Gestión interna de Aeronavegabilidad y al Mgs Diego Estrada Vargas, Especialista de Aeronáutico, para que asistan en calidad de expertos de aeronavegabilidad.

Como antecedente me permito manifestar que el Ecuador es miembro del Sistema Regional para la Seguridad Operacional (SRVSOP) proyecto de la oficina Sudamericana de la OACI, que tiene como una de las principales funciones, desarrollar y enmendar las “Latin American Regulations” (LAR), sistema regulatorio que conforme a la RDAC 11 es la base para la elaboración y enmienda de las regulaciones Técnicas de Aviación Civil (RDAC), en tal sentido, el objetivo del próximo RPEA/22 es analizar las oportunidades de mejora a los reglamentos que conforman los Conjuntos LAR AIR en lo que se refiere a:

- LAR 21 – Certificaciones de aeronaves y componentes de aeronaves;
- LAR 39 – Directrices de aeronavegabilidad.
- Desarrollo del reglamento aplicables a la organización de gestión de la aeronavegabilidad (CAMO); y
- LAR 121 y 135, secciones aplicables al Control y requisitos de mantenimiento de la aeronavegabilidad;
- Desarrollo de los capítulos aplicables a los sistemas de aeronaves piloteadas a distancia (RPAS); y
- Avances en la estrategia de armonización y/o adopción del Conjunto LAR AIR.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Del-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400
* Documento firmado electrónicamente por Qavex
www.aviaciuncivil.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0863-M

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2025

Srta. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

de/jg/dj

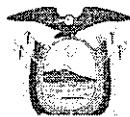


Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Del-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por Outux
www.aviacioncivil.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-09-11 16:11:06 (GMT-5)

Generado por: Andres Esteban Paredes Torres

Información del Documento						
No. Documento:	DGAC-SGAC-2025-0863-M		Doc. Referencia:	--		
De:	Sr. Mgs. Andres Esteban Paredes Torres, Subdirector General de Aviación Civil. Encargado, Dirección General de Aviación Civil			Para:	Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil	
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR			Descripción Anexos:	--	
Fecha Documento:	2025-09-11 (GMT-5)			Fecha Registro:	2025-09-11 (GMT-5)	

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Andres Esteban Paredes Torres (DGAC)	2025-09-11 15:52:25 (GMT-5)	Reasignar	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	0	Sr Director para su conocimiento y trámite correspondiente, se encuentra Autorizado por el señor DGAC.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	2025-09-11 15:47:13 (GMT-5)	Reasignar	Andres Esteban Paredes Torres (DGAC)	0	Autorizado, trámite pertinente de acuerdo a normativa vigente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Andres Esteban Paredes Torres (DGAC)	2025-09-11 15:33:16 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Andres Esteban Paredes Torres (DGAC)	2025-09-11 15:33:16 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Andres Esteban Paredes Torres (DGAC)	2025-09-11 15:33:05 (GMT-5)	Registro	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	0	

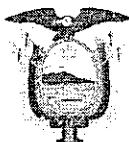
Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

* Documento generado por Output

www.aviaciuncivil.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1553-M

Quito, D.M., 27 de agosto de 2025

PARA: Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. JUAN PABLO GONZALEZ A
LIMA - PERÚ DEL 21 AL 26 SEPTIEMBRE DE 2025

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-1793-M de 27 agosto de 2025, así como a los documentos anexos en la solicitud, y en función de la Certificación POA de la Actividad Nro. 006, plasmada en memorando Nro. DGAC-DPGE-2025-0625-M, emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "Viáticos y Subsistencias en el Exterior", se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115, 116 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 1,491.75 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 75/100)**; asignación económica que le corresponde al Sr. **Juan Pablo González Andrade**, Inspector de Aeronavegabilidad, con Nivel de Servicio Público 5 Grado 11, a fin de "*cumplir la comisión de servicios al exterior del 21 al 27 de septiembre del 2025 en la ciudad de Lima - Perú*", invitación realizada por Fabio Faizi Rahنمای ربانی Director Regional Oficina Sudamericana de la OACI Lima, según documentos Nros. Ref.: LN 3/17.3.10.83 – SA8985 y Ref.: LN 3/17.3.10.83 – SA9018, y de acuerdo a designación emitida mediante documento Nro. DGAC-DGAC-2025-0991-O de 27 de agosto de 2025, suscrito por la Máxima Autoridad.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, **la Forma de cálculo para SP5 Grado 11 es:**

Valor diario USD. 170.00

Coeficiente Perú. 1.35

Días Autorizados. 6.5

Total Viáticos USD. 1,491.75

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

2025 522 9999 000 55 00000 002 530304 1701 002 0000 0000 D54 2120213 05
"Viáticos y Subsistencia en el Exterior", "PROGRAMA 55 "SEGURIDAD

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

* Documento firmado electrónicamente por Qavia

EL NUEVO
ECUADOR //



Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1553-M

Quito, D.M., 27 de agosto de 2025

Asistente de Planificación y Calidad

Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos / Tesorera
Tesorera General

Sra. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

Sra. Leda. Catty Amparito Saraguro Camacho
Contador General

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno
Analista Financiero 3

Sra. Ing. Daniela Gabriela Lopez Cazorla
Asistente Financiero

dl/pg



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

* Documento firmado electrónicamente por Qupix

WWW.AVIACIONCIVIL.GOB.EC

EL NUEVO
ECUADOR //



INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

No. DGAC-DGAC-2025-0991-O

1.- ANTECEDENTES:

Mediante comunicaciones oficiales con números: Ref.: LN 3/17.3.10.83 – SA8985, y Ref.: LN 3/17.3.10.83 – SA9018 de fecha 10 de julio de 2025, la OACI ha convocado a la Séptima Reunión de Retroalimentación entre la Industria y el Panel Expertos en Aeronavegabilidad (RRIPEA/7), y a la Vigésima Segunda Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/22), a desarrollarse del 22 al 23 de septiembre de 2025 y del 24 al 26 de septiembre de 2025 en Lima, Perú, en el que se tratarán importantes aspectos del conjunto de reglamentación LAR, relacionados a la Gestión de Aeronavegabilidad, conforme lo solicitado en las comunicaciones en referencia, el Señor Director General de Aviación del Ecuador mediante Oficio Nro. DGAC-DGAC-2025-0991-O, designó al Sr. Juan Pablo González Andrade, Inspector de Aeronavegabilidad para que asista a los eventos previamente detallados.

2.- BASE LEGAL:

Ley de aviación civil, artículo 6, numeral 1, literal b.

Ley de aviación civil, artículo 6, numeral 9, literal a.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenín Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaría General de la Presidencia de la República expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior.

Acuerdo No. SGPR-2020-117 del 05 de octubre 2020, mediante el cual el Mgs. Nicolás José Issa Wagner-Secretario General de la Presidencia, realiza modificaciones en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior, Uso de medios de Transporte Aéreo a cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares, Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País. Adquisición de Pasajes Premier, Adquisición de Vehículos y Uso de Pasajes Aéreos de Gratitud, expedido mediante Acuerdo No. SGPR-2019-0327, de 03 de octubre de 2019.

3.- FINANCIAMIENTO:

Los pasajes aéreos y los viáticos serán proporcionados por la DGAC de acuerdo a la Normativa vigente.

ITINERARIO QUITO-LIMA-QUITO

Vuelos seleccionados

Ver detalles

	Vuelo de ida · dom, 21 sept	121 kg CO2e 13 pasajeros (1)	Compartir vuelo	
	12:15 · Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (UIO)			
	21:15 · 39°37'58.000" S 77°0'0" W			
	14:30 · Nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (LIM)			
	15:30 · 39°37'58.000" S 77°0'0" W			
	Vuelo de vuelta · sab, 27 sept	122 kg CO2e 13 pasajeros (1)	Compartir vuelo	
	9:00 · Nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (LIM)			
	10:00 · 39°37'58.000" S 77°0'0" W			
	11:15 · Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (UIO)			
	12:15 · 39°37'58.000" S 77°0'0" W			



International
Civil Aviation
Organization

Организация
по гражданской
авиации

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
العدنى الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LN 3/17.3.10.83 – SA8985

Lima, 10 de Julio de 2025

Para: Sr. Oscar Alfredo Villabona, Administrador Nacional de Aviación Civil, ANAC, Argentina
Ing. José Iván Fernando García Terceros, Director Ejecutivo a.i. DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr. Roberto Honorato, Director Presidente interino, ANAC, Brasil
General Mauricio Augusto Silveira de Medeiros, Director General, DECEA y Presidente, CERNAI, Brasil
General de Aviación Carlos E. Madina, Director General, DGAC, Chile
BG (RA) Jose Henry Pinto Rodríguez, Director General, UAEAC, Colombia
Sr. Ab. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, DGAC, Ecuador
Cap. Rafael Bárcenas, Director General, Autoridad de Aeronáutica Civil, República de Panamá
Sr. Nelson Mendoza, Presidente, DINAC, Paraguay
Sr. Donald Castillo Gallegos, Director General, DGAC, Perú
Brig. Gral. (Av.) Lic. Leonardo Blengini, Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, DINACIA, Uruguay
Cnel. Leonardo Alberto Briceño Dudamel, Presidente, INAC, República Bolivariana de Venezuela

Asunto: **RLA/99/901 – Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP)**
Séptima Reunión de Retroalimentación entre la Industria y el Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RRIPEA/7)
(Lima, Perú, 22 y 23 de septiembre de 2025)

Acción

Requerida: **Su respuesta en lo posible no más tarde del 29 de agosto de 2025**

Distinguido señor/señora:

Me es grato dirigirme a usted para invitar a su Administración a participar en la Séptima Reunión de Retroalimentación entre la Industria y el Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RRIPEA/7), que se llevará cabo en Lima, Perú, **el 22 y 23 de septiembre de 2025**, como parte del programa de actividades del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional en el presente año.

Av. Victor Andrés Belaúnde No.147
Centro Empresarial Real,
Vía Principal No.102
Edificio Real 4, piso 4, San Isidro
Lima 15073 – Perú

Web page: www.icao.int/SAM
Email: icatosamp@icao.int
Tel.: +51 1 611-8686
Fax: +51 1 611-8689



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LN 3/17.3.10.83 – SA9018

Lima, 10 de Julio de 2025

Para: Sr. Oscar Alfredo Villabona, Administrador de la ANAC, Argentina
Ing. José Iván Fernando García Terceros, Director Ejecutivo a.i. DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr. Roberto Honorato, Director Presidente interino, ANAC, Brasil
General de Aviación Carlos E. Madina, Director General, DGAC, Chile
BG (RA) Jose Henry Pinto Rodriguez, Director General (E), UAEAC, Colombia
Sr. Ab. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, DGAC, Ecuador
Cap. Rafael Bárcenas, Director General, Autoridad de Aeronáutica Civil, República de Panamá
Sr. Nelson Mendoza, Presidente, DINAC, Paraguay
Sr. Donald Castillo Gallegos, Director General, DGAC, Perú
Brig. Gral. (Av.) Lic. Leonardo Blengini, Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, DINACIA, Uruguay
Cnel. Leonardo Alberto Briceño Dudamel, Presidente, INAC, República Bolivariana de Venezuela

Asunto: **RLA/99/901 - Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP).**
Vigésima Segunda Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/22)
(Lima, Perú, del 24 al 26 de septiembre de 2025)

Distinguido señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Coordinador General del SRVSOP para invitar a su Administración a participar en la Vigésima Segunda Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/22), que se llevará cabo en Lima, Perú, **del 24 al 26 de septiembre de 2025**, como parte del programa de actividades del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional en el presente año.

El objetivo de la RPEA/22 es analizar las oportunidades de mejora a los reglamentos que conforman los Conjuntos LAR AIR en lo que se refiere a:

- LAR 21 – Certificaciones de aeronaves y componentes de aeronaves;
- LAR 39 – Directrices de aeronavegabilidad.
- Desarrollo del reglamento aplicables a la organización de gestión de la aeronavegabilidad (CAMO); y
- LAR 121 y 135, secciones aplicables al Control y requisitos de mantenimiento de la aeronavegabilidad;

cc: Secretaría General, ANAC, Argentina
Secretaría Privada, ANAC, Argentina
Sra. María del Pilar Acosta, Jefa de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, ANAC Argentina
Delegación Argentina en OACI
Ing. Joshua Emir Linares Sánchez, Responsable de Planificación y Calidad, DGAC, Bolivia
Gerencia de Relaciones Internacionales de la ANAC, Brasil
Sr. Luiz Felipe Thomaz Gomes Araújo, Secretario Ejecutivo de la CERNAI, Brasil
Sra. Patricia de Andraca, Encargada de la Sección RAI, DGAC, Chile
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamiento Institucional, UAEAC Colombia
Sr. Robert Carrera, Director de Comunicación Social, DGAC, Ecuador
Lic. Abdel Martínez, Subdirector AAC, Panamá
Lic. Víctor Gorday, Secretario General, AAC Panamá
Sr. Fabio Salvatierra, Asesor Técnico, AAC Panamá
Ing. Lizvevette Urriola Martínez, Coordinadora Nacional OACI, AAC Panamá
Sra. Marie-Paule Cayol, Jefa Dpto. Asuntos Internacionales, DINAC, Paraguay
Sr. Fernando Torres, Coordinador Suplente, DGAC, Perú
Msc. Romelys Josefina Rivero León, Gerente General de la Oficina de Relaciones Internacionales, INAC, República Bolivariana de Venezuela
Willy Rojas Neazoa, Gerente de Relaciones con la OACI, INAC, República Bolivariana de Venezuela
Puntos Focales del SRVSOP



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS		
No. Solicitud de Viaje: 83609	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 05-SEP-2025	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	X
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
	Cooperación Internacional	
	Asistencia Humanitaria	
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor: JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE	Cargo: INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD	
Ciudad-País de Destino: LIMA – PERÚ	Institución: DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa) 21-SEP-2025	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa) 27-SEP-2025	
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado <small>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</small>	
Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 1.491,75 Pasajes: USD \$ 660,13		



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Dirección General de Aviación Civil

Quito, 12 de septiembre de 2025

DICTAMEN No. 164

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía N° 1707862346, quien del día 21 al 27 de septiembre de 2025, viajará a la ciudad de Lima – Perú, para participar en la Séptima Reunión de Retroalimentación entre la Industria y el Panel Expertos en Aeronavegabilidad (RRIPEA/7), y a la Vigésima Segunda Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/22), convocada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Todos los costos que demande el desplazamiento del servidor serán cubiertos con el presupuesto aprobado a la DGAC, para el presente ejercicio fiscal.

Atentamente,



Mgs. Karina Verónica Valenzuela Amaya
Directora de Administración de Talento Humano

Juan Morales Cevallos

2025-09-12



Dirección: Buenos Aires 807-83 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170111 - Quito, Ecuador
Teléfono: +593 2 223 1000
E-mail: correo@correo.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



**DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

1.- Nombres completos y cargo dentro de la Institución.

Juan Pablo González Andrade, Inspector de Aeronavegabilidad

2.- Actividades

Fecha: 21-SEP-2025

Salida del domicilio o lugar de trabajo	08:30
Llegada Aeropuerto Tababela	09:30
Salida vuelo de Tababela	12:15
Llegada a Lima	14:30

Fecha: 22 al 23 SEP-2025

Participar en calidad de experto de aeronavegabilidad Séptima Reunión de Retroalimentación entre la Industria y el Panel Expertos en Aeronavegabilidad (RRIPEA/7) de acuerdo a la agenda preparada por el SRVSOP - OACI	08:00 – 12:00
Almuerzo	12:00 - 13:00
Participar en calidad de experto de aeronavegabilidad Séptima Reunión de Retroalimentación entre la Industria y el Panel Expertos en Aeronavegabilidad (RRIPEA/7) de acuerdo a la agenda preparada por el SRVSOP - OACI	13:00 – 16:30

Fecha: 24 al 26 SEP-2025

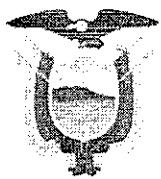
Participar en calidad de experto de aeronavegabilidad Séptima en el Panel Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/7) de acuerdo a la agenda preparada por el SRVSOP - OACI	08:00 – 12:00
Almuerzo	12:00 - 13:00
Participar en calidad de experto de aeronavegabilidad Séptima en el Panel Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/7) de acuerdo a la agenda preparada por el SRVSOP - OACI	13:00 – 16:30

Fecha: 27-SEP-2025

Salida de Lima	09:00
Llegada a TABABELA	11:15
Salida de TABABELA	12:15
Llegada al domicilio	13:15



Sr. Juan Pablo González
INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD



Quito DM, 10 de septiembre de 2025

JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS

La participación del señor Juan Pablo González Andrade, Inspector de Aeronavegabilidad, debe ser **PRESENCIAL** en las actividades “Séptima Reunión de Retroalimentación entre la Industria y el Panel Expertos en Aeronavegabilidad (RRIPEA/7), y la Vigésima Segunda Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/22)”, ya que las reuniones se realizaran en la oficina regional de la OACI, ubicada en la ciudad de Lima - Perú.

Por lo antes mencionado, es indispensable participar de manera presencial del 22 al 26 de septiembre de 2025, a fin de cumplir con los compromisos y convenios internacionales suscritos por la Dirección General de Aviación Civil.

Atentamente,



Juan Pablo González Andrade
INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

1491, 75

F. 756



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. INFORME DGAC-DGAC-2025-0991-O	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 29-SEP- 2025
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE 1707862346	PUESTO INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD jgonzalez@aviacioncivil.gob.ec
CIUDAD - PAÍS LIMA - PERÚ	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES
Diego Estrada Vargas

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

SE PARTICIPÓ EN CALIDAD DE EXPERTO DE AERONAVEGABILIDAD LA SÉPTIMA REUNIÓN DE RETROALIMENTACIÓN ENTRE LA INDUSTRIA Y EL PANEL EXPERTOS EN AERONAVEGABILIDAD (RRIPEA/7), Y LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL PANEL DE EXPERTOS EN AERONAVEGABILIDAD (RPEA/22), DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SRVSOP.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	21-SEP-2025	27-SEP-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
HORA hh:mm	12:00	13:15	
Hora Inicio de Labores el día de retorno	08h00		

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA	LLEGADA		
TIPO DE TRANSPORT E (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mm-aaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	21-SEP-2025	12:00	21-SEP-2025	13:00
AEREO	LATAM	TABABELA-LIMA	21-SEP-2025	15:25	21-SEP-2025	17:40
AEREO	LATAM	LIMA-TABABELA	27-SEP-2025	09:00	27-SEP-2025	11:15
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	27-SEP-2025	12:15	27-SEP-2025	13:15

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

LOS PASAJES AÉREOS Y EL LOS VIÁTICOS SON PROPORCIONADOS POR LA DGAC AL SERVIDOR

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

FIRMA SERVIDOR/A 	JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
NOMBRE JUAN PABLO GONZÁLEZ INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD	NOMBRE SR. DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

GUR 2936



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS

No. Solicitud de Viaje: 83609	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa) 05-SEP-2025
DATOS GENERALES	
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE	INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD
Ciudad -País de Destino:	Institución:
LIMA – PERÚ	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa)
21-SEP-2025	27-SEP-2025

Servidores que integraron la Comisión de Servicios al Exterior: Diego Estrada Vargas

Número de días de viaje:	6,5
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Informe de Actividades Detallado	<p>Se participó en la Séptima reunión de retroalimentación de la industria y el panel de expertos en aeronavegabilidad con la participación de importantes explotadores y organizaciones de mantenimiento de la región, así como con delegados de BOEING y de EASA en las que se recibieron aportes respecto a la normativa LAR y SMS de OMA's las cuales se consideraron en la reunión de panel de expertos de AIR</p> <p>Participación en la Vigésima Segunda Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/22), en cuales se detalla las principales actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nuevo reglamento LAR CAMO: objetivos, estructura y expectativas para su implementación, se recogieron las observaciones de la industria a ser consideradas en el panel de expertos en el marco del proyecto de este reglamento en el sistema LAR• Se discutió y definió las mejoras al LAR 145• Revisión del Capítulo correspondiente al Control y requisitos de mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves de los reglamentos LAR 121 y 135

INFORME SÉPTIMA REUNIÓN DE RETROALIMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL
PANEL DE EXPERTOS EN AERONAVEGABILIDAD Y VIGÉSIMA SEGUNDA
REUNIÓN DEL PANEL DE EXPERTOS EN AERONAVEGABILIDAD DEL SRVSOP
(RPEA/22)

ANTECEDENTES:

Con comunicaciones Ref.: LN 3/17.3.10.83 – SA8985, y Ref.: LN 3/17.3.10.83 – SA9018 de fecha 10 de julio de 2025, el señor Fabio Faizi Rahnemay Rabbani, Director Regional de la Oficina Sudamericana de la OACI ubicada en Lima – Perú, convoca a los estados miembros del SRVSOP a participar la Séptima Reunión de Retroalimentación entre la Industria y el Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RRIPEA/7), y la Vigésima Segunda Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/22), actividades que se desarrollaron del 22 al 23 de septiembre de 2025 y del 24 al 26 de septiembre de 2025 en Lima, Perú, como parte del programa de actividades del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional en el presente año, conforme lo solicitado en las comunicaciones en referencia, con Oficio No DGAC-DGAC-2025-0991-O emitido por el Sr. Director General de la Institución, se designa a los suscritos: Juan Pablo González, Coordinador de la Gestión interna de Aeronavegabilidad y al Mgs. Diego Estrada Vargas, Especialista Aeronáutico, para que asistan en calidad de expertos de aeronavegabilidad a los eventos mencionados.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Séptima reunión de retroalimentación de la industria y el panel de expertos en aeronavegabilidad

Se contó con la participación de importantes explotadores y organizaciones de mantenimiento de la región, así como con delegados de BOEING y de EASA, en reunión se trataron los siguientes temas:

Nuevo reglamento LAR CAMO: objetivos, estructura y expectativas para su implementación, se recogieron las observaciones de la industria a ser consideradas en el panel de expertos en el marco del proyecto de este reglamento en el sistema LAR

Se realizó una mesa técnica 1: Desafíos reglamentarios de la operación de RPA a fin de identificar barreras reglamentarias en la certificación y operación de RPA dentro del marco LAR y su armonización en el SRVSOP.

Panel SRVSOP–Industria 1: “Introducción a la Advanced Air Mobility (AAM) y su impacto reglamentario”, en esta actividad participan: Especialista en eVTOL/AAM (industria), regulador nacional (visión regional). Cesar Silva (ANAC) y Alvimar Lucena (Boeing)

Panel SRVSOP–Industria 2: “Estado de implementación del LAR 145: lecciones aprendidas y áreas de mejorar”, participan: OMA multinacionales (LATAM MRO BRA, LATAM COL, LATAM ECU, CIAC COL)

Taller técnico facilitado por el SRVSOP: “Implementación del SMS en las organizaciones de mantenimiento: “desafíos comunes y buenas prácticas”

- b) Revisión de la Sección 39.115 a fin de incluir la especificación de la aplicación de la directriz de aeronavegabilidad;
- c) Revisión de la Sección 39.125 para incluir los requisitos de traslado de una aeronave; y
- d) Revisión de la Sección 39.130 para establecer las disposiciones de una directriz de aeronavegabilidad y la documentación de servicio del fabricante.

Asunto 3. Desarrollo del reglamento CAMO

Revisión final del reglamento aplicable la organización de gestión del mantenimiento de la aeronavegabilidad (CAMO).

La propuesta del reglamento contiene cuatro (4) capítulos:

- 1) generalidades;
- 2) requisitos de certificación de una CAMO;
- 3) sistema de gestión de seguridad operacional; y
- 4) reglas de operación de la CAMO;

Tres (3) Apéndices:

- 1) Manual de organización para la gestión del mantenimiento de la aeronavegabilidad (CAME)
- 2) Certificado de Revisión de Aeronavegabilidad (ARC)
- 3) Subcontratación de tareas de gestión para el mantenimiento de la aeronavegabilidad

Asunto 4. Oportunidad de mejora del LAR 121 y 135

Revisión del Capítulo correspondiente al Control y requisitos de mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves de los reglamentos LAR 121 y 135 en relación a:

- a) 121.1110 – Responsabilidad de aeronavegabilidad a fin de incluir el requisito para que un explotador aéreo obtenga la aprobación como CAMO o suscribir un contrato con una CAMO.

Asunto 5. Desarrollo de los capítulos aplicables a los sistemas de aeronaves piloteadas a distancia (RPAS)

Desarrollo de los capítulos:

- a) Capítulo A – Generalidades
- b) Capítulo D - Instrumentos y equipos de RPAS
- c) Capítulo E - Equipos de comunicaciones, navegación y vigilancia
- d) Capítulo F - Control y requisitos de mantenimiento de la aeronavegabilidad de sistemas de aeronaves pilotados a distancia (RPAS)
- e) Apéndice F - Sistemas registradores de RPAS
- f) Apéndice I - Manual de control de mantenimiento

Cabe indicar que este reglamento esta en concordancia con el anexo 6 parte IV y solo se refiere a RPAS certificados

Asunto 6. Oportunidad de mejora del LAR 145

Quito - Lima

Nº de orden L44623851YIVU

Juan Pablo Gonzalez Andrade

Gold

Vuelo

Código de reserva: CREMPZ

21 sept 2025

LA2389

Operado por LATAM Airlines

Perú

Asiento

13C UIO

Economy



033

En puerta de embarque

14:25

El embarque finalizará

a las 14:55

Terminal

1

Puerta/Gate

-

Embarque

Grupo 2

Recuerde confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida

15:25 UIO



Llegada

LIM 17:40

En este vuelo puedes llevar:

- 1 bolso o mochila bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.
45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho
- 1 maleta pequeña 12 kg: 1 incluido por tarifa.
55 cm. de alto, 35 cm. de largo y 25 cm. de ancho
- 1 equipaje de bodega 23 kg: 1 incluido por tarifa.
Máximo 158 cm. lineales: alto+ancho+largo

Lima - Quito

Nº de orden LA4623851YIVU

Juan Pablo Gonzalez Andrade

Gold

Vuelo

Código de reserva: CRFMPZ

27 set. 2025

LA2382

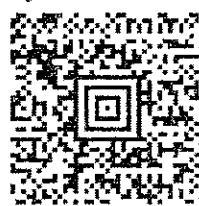
Operado por LATAM Airlines

Perú

Asiento

9A LIM

Economy



034

En puerta de embarque

08:00

El embarque finalizará

a las **08:30**

Terminal
T.Nuevo

Puerta/Gate

-

Embarque
Grupo 2

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida

09:00 LIM



Llegada

UIO 11:15

En este vuelo puedes llevar:



1 bolso o mochila bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.
45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho



1 maleta pequeña 12 kg: 1 incluido por tarifa.
55 cm. de alto, 35 cm. de largo y 25 cm. de ancho



1 equipaje de bodega 23 kg: 1 comprado.
Máximo 158 cm. lineales alto+ancho+largo

Tu recibo de Airbnb



Identificador del recibo: RCBQ4QFZCN · 19 de septiembre de 2025

San Isidro

6 noches en San Isidro

dom, 21 sept 2025 — sáb, 27 sept 2025

Alquiler entero · 3 camas · 2 viajeros

Asturias, España

Todos los servicios incluidos

[Ir al itinerario](#) [Ir al anuncio](#)

Ver detalles de la ubicación



Desglose del precio

\$56,69 x 6 noches \$340,16

Total (USD) \$340,16

Pago

VISA 2641 \$340,16

19 de septiembre de 2025, 16:17:40 PDT

Cantidad abonada (USD) \$340,16

Política de cancelación

Este anuncio tiene una política de cancelación

Cancelación gratuita hasta 14 días antes de la llegada para una cancelación gratuita.

¿Tienes alguna pregunta?

Puedes consultar los detalles sobre los pagos y los reembolsos en [Tus pagos](#) o en el [Centro de ayuda](#).

Airbnb Payments UK Ltd.

U.S. Términos y condiciones de pago: <https://www.airbnb.co.uk/help/article/2909> Una tarifa fija que se aplica en todos los países, excepto en los Estados Unidos, donde se aplica una tarifa variable en función del país y de la tarifa de cambio. Airbnb Payments UK Ltd. es una filial de Airbnb, Inc. que provee servicios de pago en línea. Para más información, véase www.airbnb.es/terms

Pago por noche: \$56,69

Cancelación gratuita

Cancelación

Cancelación

Cancelación

Cancelación

Cancelación: \$340,16

Cancelación

Cancelación: \$340,16

Cancelación

Cancelación

Cancelación: \$340,16

Cancelación

